Ley Nº 631, que designa con el nombre de "Dr. Héctor García Godoy" una de las calles de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana.

(G. O. Nº 9326, del 25 de Enero de 1974)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 631

VISTAS: Las Leyes Nos. 2439, de fecha 8 de julio de 1950, y 49 del 9 de noviembre de 1966, sobre Asignación de Nombres, Divisiones Políticas, Edicios, Obras, Vías, Cosas y Servicios Públicos.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

Art. 1.—Se asigna a una de las calles de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Capital de la Repúb'ica, la cual será señalada por el Síndico del Distrito Nacional, el nombre de "Doctor Héctor García Godoy".

Art. 2.—El Síndico del Distrito Nacional queda encargado de la ejecución de la presente Ley.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,
Presidente.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Fidias C. Volquez de Hernández,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados. Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernandez.
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario..

Jesús María García Morales,
Secretario..

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de enero del año mil novecientos setenta y cuatro, años 130º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Resolución Nº 632 que aprueba la Resolución Nº 2/73, del Ayuntamiento del Distrito Nacional.
(G. O. Nº 9326, del 25 de Enero de 1974)

EL CONGRESO NACIONAL
En Nombre de la República

NUMERO 632

VISTA la Resolución en virtud de la cual el Ayuntamien-